PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

M E M O R A N D U M

Para: **Dirección de Gestión de Bienes y Servicios**
De: **Comisión Especial de Estudio de Ofertas, CD Nº 67/10.-**
Ref.: **Informe de Evaluación**
Fecha: **Asunción, 09 de noviembre de 2010.**

Por el presente se eleva a consideración de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de la Oferta presentada en la Contratación Directa Nº 67/10 para la **"Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS".-**

Se adjunta al presente Memorándum los siguientes documentos:

1. Carpeta de Antecedentes
2. Oferta Original de la empresa: 1- IMESE S.A.
3. Proyecto de Resolución de adjudicación de la CD Nº 67/10.

Atentamente,

Abog. José Valdovinos

09 NOV 2010

PARAGUAY TODOS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción,.....de.....de.....

RESOLUCIÓN N°.....

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 67/10 "ADQUISICIÓN DE TRANSDUCTORES PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE DEL IPS".

VISTO:

El Memorando PR/ DBS N° ——-/2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por el cual se eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición De Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS".**

CONSIDERANDO:

Que, la Sección Electromedicina en su Memorándum DEM EM1/ N° 0079/2010 de fecha 16 de julio de 2010, eleva el pedido para la "Adquisición de Transductores para los Ecógrafos de la marca Esaote del IPS".

Que, por Memorándum DBS/TC/N° 1354/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 576, ID 202934 – **Contratación por Vía de la Excepción** (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS) con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil), siendo el monto a ejecutarse en el presente año es de Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil).

Que, posteriormente, mediante el Memorándum DBS/TC/N° 1517/2010 de fecha 17 de setiembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la **reprogramación** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 576, ID 202934, modificándose la modalidad del llamado de Contratación por Vía de la Excepción a **Contratación Directa** (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS), permaneciendo invariables los montos asignados.

Que, en consecuencia, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/N° 1541/2010, del 17 de setiembre de 2010, solicitó al Departamento de Presupuesto, la Anulación del CDP N° 3954/2010 del pedido "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS", debido a la necesidad de modificar la modalidad del llamado.

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1694/se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del N° de Orden 576, ID 202934.

Que, el Consejo de Administración del IPS en su Sesión N° 102/10, del 21 de setiembre de 2010, autorizó a proseguir los trámites del llamado de referencia.

Que, por Nota de fecha 30 de setiembre de 2010 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: La Casa del Médico S.A., Distribuidora Ypacarai S.A., Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., IMESE S.A. y Albatros S.A.C.I.

Que, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 009234/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el **Rubro 340** del **Programa 2** Asistencia Medica General del Presupuesto General de la Nación, conforme a la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000004026/10** de fecha 20 de setiembre de 2.010, por un monto a ejecutar en el presente año de Gs.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
IMESE
Sección Electromedicina H.C.

34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil). Cabe destacar que la presente contratación de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil). PAC N° 00202934/10.

Que, en fecha 03 de noviembre de 2010 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la reprogramación del PAC N° 00202934/10, y por consiguiente, la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000004026/10, puesto que el monto previsto en el mismo para el ejercicio 2010 es insuficiente para la compra de los tres transductores requeridos.

En virtud a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/ N° 1802/2010 de fecha 03 de noviembre solicitó al Departamento de Presupuesto la anulación del CDP N° 4026/2010 y la reemisión por un monto de Gs. 115.500.000.

Finalmente, por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 011175/10 de fecha 08 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la presente contratación afecta al Rubro 340 del Programa 2 Asistencia Médica General del Presupuesto General de la Nación conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000004143/10 de fecha 08 de noviembre de 2010, por un monto total a ejecutar en el presente año de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil).

Que, la Comisión Evaluadora de la **Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición De Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS"**, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración su informe en el que sugiere se adjudique la presente contratación a la firma IMESE S.A., siendo esta la única oferta recepcionada, por un monto de Gs. 115.500.000.-

Por tanto, en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E

1°) **ADJUDICAR a** la empresa **IMESE S.A.** la Contratación Directa N° 67/10 **"Adquisición De Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS"**, por el monto de Gs. 115.500.000.-

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	41112101 -004	TRANSDUCTOR MODELO PA230 PHASED ARRAY CON RANGO DE FRECUENCIA 1 A 4 Mhz PARA APLICACIONES CARDIOLÓGICAS EN PACIENTES ADULTOS PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE MODELO MyLAB 50	Esaote	Italiana	Unidad	3	Unidad	38.500.000	115.500.000

2°) **AUTORIZAR** a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a través del Departamento de Contratos la elaboración del contrato correspondiente y notificar la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.

3°) **AUTORIZAR** a la Presidencia del Consejo de Administración conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora a la suscripción del contrato respectivo.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Pereira
TSE
Sección Electromedicina H.C.

4°) **DEJAR** establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios, a través del Departamento de Electromedicina será la Administradora del Contrato.

5°) **AUTORIZAR** a la Dirección Financiera a efectuar el pago de las facturas hasta la suma de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil), previa conformidad del Administrador del Contrato.

6°) **IMPUTAR** la erogación al presente ejercicio.

7°) **COMUNICAR** a quién corresponda y archivar.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
Sección Electromedicina H.C.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de noviembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación Directa Nº 67/10 "**Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la Marca Esaote del IPS**", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y el Art. 61 del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Por acta de sorteo realizado en la Secretaria General del IPS se designa la Comisión Evaluadora, integrada por los siguientes funcionarios: Abog. José Antonio Valdovinos Fretes y Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez, Representante Certificada por la DNCP, Sr. Carlos Raúl Zarza Flor, en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios, y la Abog. Mirtha Noemí Dalla Fontana, en representación de la Dirección Jurídica de la Institución.

1. ANTECEDENTES

La Sección Electromedicina dependiente de la Dirección Apoyo y Servicios en su Memorándum DEM EM1/ Nº 0079/2010 de fecha 16 de julio de 2010, eleva el pedido para la "Adquisición de Transductores para los Ecógrafos de la marca Esaote del IPS".

Por Memorándum DBS/TC/ Nº 1354/2010 de fecha 18 de agosto de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del Nº de Orden 576, ID 202934 – **Contratación por Vía de la Excepción** (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS) con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil), siendo el monto a ejecutarse en el presente año es de Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil).

Posteriormente, mediante el Memorándum DBS/TC/Nº 1517/2010 de fecha 17 de setiembre de 2010, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se procedió a la **reprogramación** del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del Nº de Orden 576, ID 202934, modificándose la modalidad del llamado de Contratación por Vía de la Excepción a **Contratación Directa** (Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS), permaneciendo invariables los montos asignados.

Consecuentemente, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/Nº 1541/2010, del 17 de setiembre de 2010, solicitó al Departamento de Presupuesto, la Anulación del CDP N° 3954/2010 del pedido "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS", debido a la necesidad de modificar la modalidad del llamado.

Por Nota P.R.D.G.B.S. Nº 1694/2010, se comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas (DNCP), la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2010 del Nº de Orden 576, ID 202934.

El Consejo de Administración del IPS en su Sesión Nº 102/10, del 21 de setiembre de 2010, autorizó a proseguir los trámites del llamado de referencia.

Stella Marina Quintana
Oficina de Suministros Médic
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

Por Nota de fecha 30 de setiembre de 2010 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: La Casa del Médico S.A., Distribuidora Ypacarai S.A., Eduardo Elizeche Benítez S.A.C., IMESE S.A. y Albatros S.A.C.I.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 009234/10 de fecha 20 de setiembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que existe Disponibilidad Presupuestaria en el **Rubro 340** del **Programa 2** Asistencia Medica General del Presupuesto General de la Nación, conforme a la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000004026/10** de fecha 20 de setiembre de 2.010, por un monto a ejecutar en el presente año de Gs. 34.650.000 (Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Seiscientos Cincuenta Mil).

Cabe destacar que la presente contratación de carácter Plurianual con un monto total a contratar de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil). PAC N° 00202934/10.

En fecha 03 de noviembre de 2010 esta Comisión Evaluadora de Ofertas solicitó a la Unidad Técnica de Contrataciones la **reprogramación del PAC N° 00202934/10**, y por consiguiente, la anulación del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 000004026/10, puesto que el monto previsto en el mismo para el ejercicio 2010 es **insuficiente** para la compra de los tres transductores requeridos.

En virtud a lo solicitado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, la Unidad Técnica de Contrataciones a través del Memorándum DBS/TC/ N° 1802/2010 de fecha 03 de noviembre solicitó al Departamento de Presupuesto la anulación del CDP N° 4026/2010 y la reemisión por un monto de Gs. 115.500.000.

Finalmente, por Memorándum DFI/DPR/PR2 Nº 011175/10 de fecha 08 de noviembre de 2010, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informa que la presente contratación afecta al **Rubro 340** del **Programa 2** Asistencia Médica General del Presupuesto General de la Nación conforme a la **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 000004143/10** de fecha 08 de noviembre de 2010, por un monto total a ejecutar en el presente año de Gs. 115.500.000 (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil).

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Según Acta Nº 147/10 de fecha 08 de octubre de 2010, no se procedió al acto de apertura de sobres por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34 Inc. c) de la Ley Nº 2051/03, por lo que la oferta presentada por la firma: IMESE S.A. fue devuelta al oferente.

Conforme a la Adenda Nº 1, del 08 de octubre de 2010, la fecha de apertura fue prorrogada para el día lunes 18 de octubre de 2010 a las 10:00 horas.

De conformidad al Acta Nº 154/10 de fecha 18 de octubre de 2010; siendo las 10:00 hs. se ha procedido a la apertura del sobre de la única oferta recepcionada dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. **IMESE S.A.:** Oferta según planilla de precios por un monto de Gs. 115.500.000.- (Guaraníes Ciento Quince Millones Quinientos Mil) IVA incluido.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
Sección Electromedicina H.C.

Q.F. Stella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL

La empresa IMESE S.A., cumple con todas las documentaciones.

N° de Orden	Documentos Subatanciales	IMESE S.A.	
		Cumple	No cumple
1	Formulario de Presentación de la Oferta	✓	
2	Formulario de Lista de Precios	✓	
3	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	✓	
4	Declaración Jurada Art. 20 Inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP N° 330/07)	✓	
5	Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y Normativas Vigentes en la Republica del Paraguay	✓	

5. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentadas por las firma oferente IMESE S.A. en la Contratación Directa N° 67/10 **"Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca ESAOTE del Hospital Central"**, conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, se formulan las siguientes observaciones:

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

La firma oferente IMESE S.A. ha presentado la documentación de carácter sustancial y formal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.

DOCUMENTOS A SER REQUERIDOS A LA FIRMA DEL CONTRATO:

- Vigencia del poder otorgado al representante legal.
- Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
- Certificado de no encontrarse en Quiebra
- Patente Municipal

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

La empresa **IMESE S.A.** cumple con todos los requerimientos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones.

7. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE CAPACIDAD FINANCIERA.

IMESE S.A.			
N° de Orden	CAPACIDAD FINANCIERA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	**Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.** *Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 2 últimos años.*	✓	
2	**Endeudamiento: pasivo total / activo total.** *No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.*	✓	

Estella Marina Quintana
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGDS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Carlos Barza
TSE
Sección Electromedicina H.C.

8. RECOMENDACION DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, y de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere Adjudicar a la firma IMESE S.A. la Contratación Directa N° 67/10 "Adquisición de Transductores para Ecógrafos de la marca Esaote del IPS", por el monto de Gs. 115.500.000 (GUARANIES CIENTO QUINCE MILLONES QUINIENTOS MIL), siendo ésta la única oferta recepcionada, además la mencionada oferta se ajusta a la disponibilidad presupuestaria, y cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, conforme puede observarse en el siguiente cuadro:

Item	Código de Catálogo	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario c/ IVA	Precio Total c/ IVA
1	41112101-004	TRANSDUCTOR MODELO PA230 PHASED ARRAY CON RANGO DE FRECUENCIA 1 A 4 Mhz PARA APLICACIONES CARDIOLÓGICAS EN PACIENTES ADULTOS PARA ECÓGRAFOS DE LA MARCA ESAOTE MODELO MyLAB 50	Esaote	Italiana	Unidad	3	Unidad	38.500.000	115.500.000

OBS.: Se deja constancia que el Consejo de Administración del I.P.S. máxima autoridad de la entidad convocante, se reserva el derecho de adjudicar o no la presente contratación, atendiendo a que no se ha contado con el mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente (a pesar de haber agotado todas las instancias para lograr dicho cometido) de conformidad con lo dispuesto en el inc. c) de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

9. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	RUBRO	MONTO TOTAL ADJUDICADO C/ IVA Gs.
2	"Asistencia Médica General"	340	115.500.000

10. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO:

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos:

1. **Vigencia del poder otorgado al representante legal.**
2. **Certificado de no encontrarse en Quiebra, o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registro Publico.**
3. **Constancia de no encontrarse en Interdicción expedida por la Dirección General de los Registros Públicos.**
4. **Patente Municipal.**

Es nuestro informe.-

Abog. Mirtha Dalla Fontana
Representante de la Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Carlos Zarza
TSP
Sección Electromedicina H.C.

Carlos Raúl Zarza Flor
Representante de la Dirección de Apoyo y Servicios

Abog. José Valdovinos
Representante de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Q.F. Stella Marina Quintana de Pérez
Representante Certificada por la DNCP
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Oficina de Suministros Médico
DGBS